

Clausura Gobernación Estatal 14 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, informó que del 14 al 20 de abril, se llevaron a cabo un total de 384 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, con resultado de 14 clausuras.

Ocho de estas sanciones fueron aplicadas en Juárez, dos en Camargo y en Chihuahua capital, una en Jiménez y una más en San Francisco de Conchos.

Las clausuras fueron las siguientes:

Juárez:

- Licorería en tienda de autoservicio “Súper rapiditos Bip Bip 18”. por falta de documentación
- Palenque “Dos Marías”, por hechos de sangre
- Tienda de abarrotes “Six Paty”, por violación de giro
- Licorería en tienda de autoservicio “Extra Rapigas Anapra”, por acta no atendida
- Licorería en tienda de autoservicio “Modelorama 47”, por acta no atendida
- Tienda de abarrotes “Pablito”, por violación de giro
- Salón de eventos “Terraza Sánchez”, por no contar con permiso
- Licorería en tienda de autoservicio “Extra Tecnológico”, por empleado menor de edad atendiendo el establecimiento

Chihuahua:

- Tienda de abarrotes “Súper Six Chabelo”, por operar fuera de horario
- Establecimiento con denominación “Go Kartz Cross Cuu”, por operar sin permiso

Camargo:

- Tienda de abarrotes “Súper Six Lucero”, por promociones y violación de giro
- Licorería en tienda de autoservicio “Licores Nic 2”, por violación de giro

Jiménez:

- Restaurante “Aguas termales las Pampas”, por incidente con menor de edad

San Francisco de Conchos:

- Tienda de abarrotes “San Francisco”, por violación de giro

Estas revisiones permanentes tienen como objetivo asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.